



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ha acordado con fecha 11 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en los artículos 422 de la Ley de Sociedades de Capital y 8º del Reglamento de Funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas de "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1.ª Emisión", convocar Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá lugar en Madrid en el Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (28004), el día 16 de mayo a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el 17 de junio, en segunda convocatoria, previéndose su celebración en segunda convocatoria

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 15 de abril de 2014

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado con fecha 11 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en los artículos 422 de la Ley de Sociedades de Capital y 8º del Reglamento de Funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas de "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1.ª Emisión", convocar Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá lugar en Madrid en el Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (28004), el día 16 de mayo a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el 17 de junio, en segunda convocatoria, previéndose su celebración en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Información relativa al procedimiento concursal en el que se encuentra incurso la Sociedad. Aspectos relevantes para los obligacionistas. Adopción de acuerdos, en su caso.
- Segundo.** Adhesión a la propuesta anticipada de convenio elaborada por la Sociedad. Acuerdos a adoptar.
- Tercero.** Delegación de facultades a favor del Comisario en relación con las actuaciones a llevar a cabo en representación de los obligacionistas en el marco del procedimiento concursal.
- Cuarto.** Delegación de facultades.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, todos los obligacionistas que tengan sus obligaciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Los obligacionistas podrán acreditar su condición mediante presentación al inicio de la Asamblea del documento expedido a tal efecto por las entidades depositarias. Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Asamblea General de Obligacionistas.

Madrid, 14 de abril de 2014

El Presidente del Consejo de Administración
D. José María Castillejo Oriol